



Boletín de prensa 99/2019

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019.

LA CDHDF SE CONGRATULA POR LA MEDIDA ADOPTADA PARA FAVORECER QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ELIJAN UNIFORMES NEUTROS

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera que la medida adoptada por el Gobierno capitalino para el uso generalizado de los uniformes neutros y/o a libre elección en las escuelas contribuye a evitar el sesgo de género al que, de manera temprana, están expuestas niñas, niños y adolescentes (NNyA) en el sistema educativo.

La medida constituye un medio material para eliminar los estereotipos de género que, en mayor medida, permiten que la discriminación hacia las niñas se perpetúe, pues representan una alternativa para resignificar las dinámicas de relación moldeadas por el género como construcción sociocultural. Lo anterior, favorece la igualdad entre hombres y mujeres desde una edad temprana.

Este Organismo considera además que es una medida que apoya la autonomía progresiva de NNyA a través de la reafirmación de su imagen y apariencia.

En el caso particular de NNyA que se identifican dentro de la diversidad LGBTTTIQA+, sobre todo de la niñez y adolescencia trans, la medida facilita también la transición social y el ejercicio autónomo del derecho a la identidad de género de aquellas personas que no se identifican con el

género asignado al nacer, respetando el deseo de cada una por verse de cierta manera.

Es decir, que el uso de uniformes neutros y/o elegidos por el alumnado representa una comunicación simbólica potente para modificar paradigmas culturales tanto del sistema sexo-género, como de los sistemas binario y adultocéntrico, entre otros, que contribuirá a la construcción de dinámicas interpersonales y sociales más equitativas y respetuosas de las manifestaciones de personalidad, todos ellos englobados en el espíritu del modelo de educación inclusiva.

La CDHDF espera que esta medida sea la primera de muchas tomadas con la participación de NNyA, en atención al derecho a ser escuchadas establecido en la *Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños* de Naciones Unidas, siguiendo el ejemplo de este tipo de políticas, desarrolladas en el corto plazo.

www.cd hdf.org.mx